Pacensis = Que la tal villa y su tierra con lo que de
su término y jurisdicción se le ha dado y que se le
dará en adelante y que se le ha quitado y quitare de
su término y jurisdicción se le vuelva y restituya
y que se le guarde y cumpla como en ella se contiene
y que se le guarde y cumpla como en ella se contiene
y que se le guarde y cumpla como en ella se contiene